

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRANJA-ISRAEL S.A.A LA JUNTA DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

Quevedo, 08 de agosto de 2019.

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRANJA-ISRAEL S.A.

Presente,

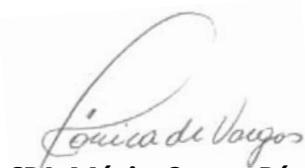
Siendo las diez horas del día de hoy jueves 08 de agosto de 2019, y en cumplimiento del mandato que impone la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la Compañía, así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, tengo a bien poner a vuestro conocimiento el presente Informe de Comisario; relativo al ejercicio económico de la COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRANJA-ISRAEL S.A. que concluyó el día 31 de Diciembre del 2017.

La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias, laborales y tributarias, así como con las resoluciones de La Junta General de Accionistas.

He revisado junto con el personal a cargo, los registros contables de la compañía y he podido notar y certificar que estos se han realizado en base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes), por lo tanto los saldos de cada una de la cuentas reflejan con exactitud la situación de la compañía al cierre del ejercicio fiscal 2017.

Por lo tanto el Balance General como el Estado de Pérdidas y Ganancias y el Estado de Flujos y las notas Explicativas relejan los saldos de las diferentes cuentas que han servido de base para la elaboración de los mismos, llegando a la conclusión que el Contador y el Gerente que lo firman, han cumplido con los principios contables, éticos y morales de la contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,



CPA. Mónica Susana Pérez Sánchez

COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE GRANJA-ISRAEL S.A.